



---En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 días del mes de septiembre de dos mil veintiuno, siendo las 08:00 hs, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2° de la Resol. (CD) N° 2840/21, se procede a publicar el padrón provisorio de Graduados de esta Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, para las elecciones a realizarse los días 4, 5, 6 y 7 de octubre de 2021. Exhibición que se realizará en la página web de la Facultad, hasta el día 16 de septiembre de 2021. Asimismo, se deja constancia que, según lo dispuesto en la resolución antes indicada, el plazo de impugnaciones o reclamos, sobre el padrón provisorio es del 9 de septiembre al 16 de septiembre, que se deberá tramitar por medio de nota en la Mesa de Entradas de la Facultad dirigida al Presidente de la Junta Electoral, en la cual se invocará detalladamente el motivo de la impugnación, corrección u omisión a subsanar, de acuerdo a lo dispuesto por Resol. (CS) N° 6/2019. Conste.-----

ALBERTO J. BUERES
DECANO